SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



MAYO 2025

Semana del 19 al 23

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 19 de mayo. Juzgan a dos hombres acusados de patronear una embarcación tipo patera con 15 personas a bordo, entre ellas un menor, que salió el 17 de agosto de 2024 desde Argelia con destino a Moraira. La Fiscalía relata que los pasajeros pagaron 1.400 euros por el traslado, que hicieron en una barca de cinco metros y treinta centímetros de eslora, sin equipos de seguridad ni de salvamento, rodeados de bidones de combustible y sin un lugar para resguardarse del sol, el viento o la lluvia. Los ocupantes de la barca, que llegó el 18 de agosto a una playa de Moraira, habrían tenido que achicar el agua que entraba con botellas. El Ministerio Fiscal solicita para cada uno de los encausados una pena de prisión de seis años por un delito de favorecimiento en la inmigración ilegal.

Sección 1^a. Hora: 9.30

Lunes, 19 de mayo (sigue los días 20, 21 y 22). La Fiscalía solicita de forma provisional una pena de prisión de siete años y medio años de prisión por dos delitos contra la Hacienda Pública y uno de blanqueo

de capitales para un asesor financiero de Alicante al que acusa de crear un entramado de sociedades, con domicilios en España y también en paraísos fiscales, con la intención de realizar facturación falsa a favor de terceros, de no declarar ingresos procedentes de cuentas bancarias de sus entidades y de blanquear dinero. El Ministerio Público también acusa a otras seis personas por el delito de blanqueo por, supuestamente, actuar en connivencia con el principal procesado. Pide para casa uno de ellos una pena de tres años de prisión. La Fiscalía cifra en 155.609 euros la cuota tributaria defraudada en el año 2012 y en 210.675 euros la defraudada en 2015.

Sección 3^a. Hora: 10.00

Martes, 20 de mayo. Piden doce años de prisión por dos delitos continuados de abuso sexual a menor de edad para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos a dos menores de edad, una de ellas, hija de una amiga, y la otra, la hija del marido de ésta. Los hechos comenzaron en 2014, cuando la primera de las víctimas tenía 7 años y el procesado, que mantenía una relación de amistad muy estrecha con la madre de la niña por la que se consideraban como hermanos, visitaba la vivienda de su amiga y se quedaba solo con la menor en numerosas ocasiones. Según la Fiscalía, el encausado aprovechaba esta circunstancia para someter a tocamientos en sus partes íntimas y besar a la menor, hasta que ésta cumplió 14 años. El hombre habría actuado del mismo modo con la hermanastra de la primera víctima, que era hija del marido de su madre, también menor de edad.

Sección 2^a. Hora: 10.00

Martes, 20 de mayo. Juzgan a un matrimonio y a la hija de éste acusados de usar la cartilla bancaria de una mujer para cobrar una pensión de invalidez que ésta recibía, con la excusa de hacer frente a una deuda que había contraído con ellos el hermano de la víctima, también procesado. La Fiscalía relata que uno de los procesados le debía dinero a otro y, con la intención de recuperarlo, el acreedor fue a casa de la hermana del deudor y le dijo que debía ayudar al pago, por lo que le quitó la cartilla bancaria a la mujer

y, en el año 2013, comenzó a cobrar la pensión de la mujer. La Fiscalía sostiene que el procesado, su mujer y su hija, en connivencia al hermano de la víctima, intimidaron a la mujer y la amenazaron de muerte con la intención de que les fuera dando las claves de acceso a las tarjetas y las cuentas. De este modo, los acusados se habrían apropiado de más de 53.600 euros, hasta que en diciembre de 2022 la Conselleria suspendió el cobro de la pensión por la falta de determinada documentación. El Ministerio Fiscal relata que el 26 de diciembre de 2022, los procesados buscaron a la víctima por los alrededores de su casa, la obligaron a subir a un coche y, sin dejarla bajar, la golpearon en la cara, los brazos y las piernas, con la intención de que dejara un supuesto trabajo que, creían, había sido el motivo para que la víctima dejara de cobrar la pensión. El Ministerio Fiscal solicita de forma inicial siete años de prisión para cada uno de los cuatro encausados por un delito de extorsión y otro de detención ilegal.

Sección 2a. Hora: 11.30

Martes, 20 de mayo. La Fiscalía pide provisionalmente doce años de prisión por un delito de asesinato en grado de tentativa para un hombre al que acusa de intentar matar a otro con un cuchillo, el 17 de diciembre de 2019, en Crevillent. Los hechos ocurrieron sobre las cinco de la madrugada cuando, según el relato de la acusación pública, el encausado fue hasta la casa de la víctima, donde inició una discusión con ella. En el curso de ésta, el procesado habría cogido un cuchillo y se lo habría clavado en el cuello al perjudicado que sufrió, entre otras lesiones, una parálisis de una cuerda vocal para la que necesitó tratamiento con logopeda.

Sección 7^a(Elche). Hora: 9.30

Martes, 20 de mayo. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a otro que había sido pareja de su hija y que se puso a vivir, sin su permiso, en una casa de campo de Elche, que era su propiedad. Los hechos sucedieron según el Ministerio Público, el 16 de marzo de 2023 cuando el encausado regresó de Inglaterra, donde había estado viviendo, a su propiedad y se encontró que en ella estaba residiendo la

víctima, quien había retirado todas las cosas del acusado y las había guardado en el garaje. Ambos pasaron la noche en la casa y a la mañana siguiente cuando la víctima estaba mirando el ordenador, el encausado se aproximó por detrás y le golpeó con el filo de un hacha en la parte posterior de la cabeza y la causó heridas que pusieron en riesgo su vida. El agresor llamó 'ladrón' a la víctima y la persiguió con el arma hasta la valla de la casa, donde forcejaron hasta que el hombre consiguió escapar. La Fiscalía pide 10 años de cárcel para el procesado al que acusa de un delito de tentativa de asesinato.

Sección 11^a(Elche). Hora: 9.30

Miércoles, 21 de mayo. Una mujer se enfrenta a una pena de prisión de dos años y ocho meses por los delitos de delito de odio, amenazar y quebrantamiento de medida cautelar por humillar, insultar y amenazar a una vecina del barrio en el que ambas residían en Elda. Los hechos comenzaron, según la Fiscalía, en julio de 2023 cuando, pese a que la procesada sabía que no podía acercarse ni comunicarse con la víctima en virtud de una medida cautelar dictada por hechos previos, la mujer salió al balcón de su casa y comenzó a golpear con palo la ventana de la víctima, que vivía en el edificio contiguo. La encausada habría increpado a su vecina con expresiones como 'mora de mierda' o 'asesina' debido, según el Ministerio Fiscal, a la animadversión de la procesada con las personas de origen marroquí y del grupo étnico al que pertenece la víctima. La Fiscalía concluye su relato con los hechos que ocurrieron al día siguiente cuando la procesada comenzó a llamar al telefonillo de la perjudicada de forma reiterada, para insultar a la mujer cuando ésta se asomó al balcón.

Sección 2a. Hora: 10.00

Jueves, 22 de mayo. Piden seis años de prisión por un delito continuado de agresión sexual a menor para un hombre al que acusa de someter a tocamientos en sus partes íntimas e intentar besar a la hija, menor de edad, de la que era su pareja sentimental. Los hechos ocurrieron, según relata la Fiscalía, entre los años 2021 y 2022 cuando procesado y víctima estaban solos en la vivienda familiar de Dénia o en el

ascensor, y el hombre aprovechaba para agredirla sexualmente. La niña tenía entre 13 y 14 años.

Sección 10^a. Hora: 9.30

Jueves, 22 de mayo. Juzgan a un peluquero de una localidad de la comarca de la Vega Baja acusado de introducir droga en la bebida de un cliente habitual con la intención de agredirlo sexualmente. Los hechos sucedieron el 4 de agosto de 2023 cuando ambos se encontraban en la peluquería y, según la Fiscalía, el encausado aprovechó un descuido de la víctima para ponerle benzodiacepinas en la cerveza de éste. El perjudicado quedó inconsciente, lo que habría aprovechado el acusado para violarlo, sin poder obtener el consentimiento ni el conocimiento de la víctima. La Fiscalía solicita inicialmente una pena de prisión de 14 años por un delito de agresión sexual con acceso carnal.

Sección 11^a (Elche). Hora: 9.00

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 19 de mayo (sigue los días 20, 21 y 22 de mayo). Un Tribunal Popular juzga al expresidente de la Diputación de Castellón y a un piloto de motos a los que la Fiscalía acusa de sendos delitos de cohecho por las irregularidades detectadas en los contratos de patrocinio por los que el deportista patrocinó el aeropuerto de Castellón, entidad que representaba el político. El jurado deberá decidir si, tras recibir más de tres millones seiscientos mil euros por hacer publicidad al aeropuerto entre los años 2009 a 2014, el piloto le transfirió como contrapartida al expresidente de la Diputación, 360.000 euros entre los años 2010 a 2013. La Fiscalía solicita provisionalmente para ellos una pena de prisión de tres años y tres meses. Para el ex mandatario provincial, pide además una pena de inhabilitación para empleo o cargo público de cinco años.

Tribunal del Jurado. Sección 1a. Hora: 10.00.

Viernes, 23 de mayo. La Fiscalía pide de forma inicial cinco años de prisión por un delito de robo con

fuerza para un hombre al que acusa de acceder a una vivienda de Castellón y llevarse electrodomésticos, televisores, ordenadores y ropa, entre otros utensilios. Los hechos ocurrieron entre los días 23 y 25 de mayo de 2022 cuando el encausado habría trepado una pared de casi dos metros para acceder a la vivienda donde accedió tras romper la mosquitera de una ventana del baño.

Sección 1^a. Hora: 10.00.